

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA, LLAMADA PACTO PALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Las personas, asociaciones, entidades públicas o privadas y el Ayuntamiento de Palma, firmantes de esta llamada "Pacto Palma contra la violencia de género" queremos trabajar por una ciudad sin violencia de género y con una atención de calidad a las personas que en sufren.

Sabemos que:

- La violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo, es un fenómeno mundial, que constituye una causa de muerte de primera magnitud y un atentado contra la dignidad humana.
- Tiene su raíz en la desigualdad histórica entre mujeres y hombres, y su manifestación, mediante la violencia física, psicológica o sexual, los abusos, el acoso, o la prostitución ..., está presente en muchos ámbitos de las relaciones personales y sociales, también en la ciudad de Palma.
- Gracias al cambio de valores que comportó la democratización de la sociedad, y en la tarea inicial del movimiento feminista, la violencia hacia las mujeres ha pasado de ser considerada una circunstancia privada a ser considerada una cuestión pública, ya que tanto las causas como las consecuencias tienen un alcance que afecta al conjunto de la sociedad.
- Actualmente esta forma grave de desigualdad tiene la contestación del marco legal, de la iniciativa de las administraciones, de la acción de colectivos sociales que trabajan seriamente en contra, y de la ciudadanía, lo que posibilita la mejora en la intervención y la implicación de todos hacia la tolerancia cero.

El Ayuntamiento de Palma, como administración cercana y competente, prioriza tanto las acciones destinadas a la prevención y erradicación, como aquellas de protección y atención integral de las personas que han padecido, para hacer que ganen terreno los modelos de convivencia basados en el respeto y la colaboración entre mujeres y hombres.

Conscientes que será el compromiso, la suma de esfuerzos y la colaboración de todos lo que facilitará el avance, se plantean los siguientes objetivos comunes:

- Hacer visible la realidad de la violencia contra las mujeres, condenar sus manifestaciones y dar a conocer la verdadera dimensión del problema y las consecuencias sobre las víctimas directas e indirectas (hijas e hijos).
- Apoyar a las víctimas mediante las acciones y actuaciones necesarias para superar la situación de violencia, respetando sus decisiones e iniciativas, y facilitando los medios y el acceso a los recursos.
- Divulgar los recursos, acciones y medidas que favorecen la erradicación de la violencia contra las mujeres, y reforzar los modelos sociales que permitan la resolución de conflictos de forma no violenta, fomentando la educación para la paz.

Ajuntament de Palma

- Lograr el compromiso de actuar contra todo tipo de violencia, fomentando y transmitiendo modelos no sexistas y de respeto a la igualdad de mujeres y hombres.

La adhesión supone el compromiso con estas metas. La unión de compromisos para alcanzarlas, mediante el pacto, hará posible el cambio progresivo de la situación en Palma, y construir una sociedad donde mujeres y hombres podamos desarrollarnos, participamos y tengamos acceso a la toma de decisiones en términos de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Palma se adhiere al Pacto de Palma contra la violencia de género.

Palma, 30 de noviembre de 2017

El portavoz del Grupo Mpal.
PSIB-PSOE

La portavoz del Grupo Mpal.
MÉS

La portavoz del Grupo Mpal.
PODEM PALMA

José Hila Vargas

Neus Truyol Caimari

Antònia Martín Perdiz

La portavoz del Grupo Mpal.
PP

El portavoz del Grupo Mpal.
C's

Margalida Durán Cladera

Josep Lluís Bauzá Simó